FORMATO 7

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá 12 de noviembre de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Antiquia

Referencia : proceso de : MC-ANT-CTTYAO-00222-2024

Objeto : 5_9549_334 Contratar el Servicio de calibración a todo costo de la maquinaria y equipo usada en laboratorios y proyectos SENNOVA liderado por el centro Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño

El suscrito a saber: Olga Lucia Peña Ardila domiciliado en Bogotá identificado con cedula 37.670.157 de Barbosa Santander , quien obra en calidad de representante legal de COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS Quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso MC-ANT-CTTYAO-00222-2024 para la conformación del Banco de Oferentes de las personas sin ánimo de lucro que podrán celebrar contratos de aporte con el SENA para la operación del proyecto de que t rata el presente proceso, en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los doce (12) días del mes de noviembre de 2024.

Firma_____
Nombre Olga Lucia Peña Ardila
C.C. 37.670.157